



PROYECTO JORNADA CONTINUA

CURSO 2017/2018

CRA EL VALLE

C/El Egido S/N 42169 Almarza Soria

Tfno. /fax 975250037

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	3-6
1.1. Descripción del C.R.A.....	3
1.2. Justificación: criterios psicopedagógicos y familiares.....	6
2. BASE LEGAL.....	8
3. OBJETIVOS.....	10-11
3.1. Pedagógicos.....	10
3.2. Organizativos.....	10
3.3. Curriculares.....	11
4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO.....	12-14
4.1. Horario general del centro.....	12
4.2. Horario lectivo de los alumnos.....	12
4.3. Horario del profesorado.....	14
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.....	15-19
5.1. Objetivos generales.....	15
5.2. Servicios complementarios.....	15
5.2.1. Transporte.....	15
5.2.2. Comedor.....	15
5.2.3. Madrugadores.....	15
5.3. Actividades extraescolares.....	16
5.4. Horario de las actividades.....	19
6. RECURSOS.....	24
6.1. Humanos.....	24
6.2. Materiales.....	24
7. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROYECTO Y PROPUESTAS DE MEJORA.....	25-26

1. INTRODUCCIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL C.R.A.

El Colegio Rural Agrupado “El Valle” es un centro de titularidad pública, dependiente de la Junta de Castilla y León, que atiende las etapas de Educación Infantil y Primaria. Lo componen dos localidades: Almarza y Fuentefresno.

El alumnado del CRA es muy heterogéneo en cuanto a intereses, ritmo de aprendizaje y nivel curricular.

Apreciamos, en el presente curso escolar, la creación de la escuela de Fuentefresno, lo que va a permitir que nuestros alumnos vivan experiencias con los niños de otras localidades, y poder empezar a trabajar con la metodología por proyectos.

Actualmente contamos con un total de 46 alumnos distribuidos entre las dos localidades de la siguiente manera:

CRA EL VALLE

ALMARZA

UNIDADES	Infantil			1º, 2º y 3º Primaria			4º, 5º y 6º Primaria		
	CURSOS	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º
ALUMNOS	1	4	5	4	4	5	2	5	0

TOTAL 30 ALUMNOS

FUENTEFRESNO

UNIDADES	Infantil				Primaria					
	CURSOS	3 años	4 años	5 años	1ºP	2ºP	3ºP	4ºP	5ºP	6ºP
ALUMNOS	1	3	3	1	4	1	2	0	1	

TOTAL 16 ALUMNOS.

C/ El Egido S/N, 42169 Almarza (Soria). Tfno: 975250037. e-mail: 42003773@educa.jcyl.es

En la actualidad, el Claustro está formado por una plantilla de 11 profesores, de los cuales el profesor especialista en AL y la profesora de religión están compartidos con el CRA ‘Tierras Altas’, la profesora especialista de música está compartida con el CRA ‘Pinares Altos’ y la profesora de PT está compartida con el CEIP fuente del REY.

COMPOSICIÓN SEGÚN UNIDADES Y PUESTOS DE TRABAJO

	UNIDADES ⁽¹⁾				PUESTOS DE TRABAJO ⁽²⁾													
	EI	EP	EE	ES O	EI	EP	FI	EP (B IL)	FL C	MC N	CS	EF	M U	EE/P T	EE/A L	C	RE	
Jurídicas	2	3			2	2	1 i	1 i				1 i+	1 ic		1 ic		1 ic	
En Funcionamien to	2	3			2	2	1 i	1 i				1 i+	1 ic		1 ic		1 ic	

El horario actual del centro en la localidad de Almarza, en jornada partida, es: de 09:45 a 13:30 y de 15:00 a 16:30 durante toda la semana, excepto los miércoles que es jornada continua de 09:45 a 13:45, ya que por las tardes celebramos las reuniones que garantizan el trabajo coordinado de todo el C.R.A., actividades de formación, etc.

Sin embargo, en Fuentefresno, al ser una localidad con una escuela de nueva creación, y estar todos los padres de acuerdo con la jornada continua, se les ha permitido que su horario temporalmente y solo durante este curso, no coincida con el horario de la cabecera del CRA. De esta manera, su horario es de 9:15 a 14:20, y los miércoles de 9.15 a 13:55, hasta que se produzca la votación de la jornada continua de todo el centro.

El centro también cuenta con servicios complementarios como:

- Madrugadores y tardes en el cole:

En Almarza 25 alumnos hacen uso del programa Madrugadores y tardes, casi todos ellos usuarios del transporte escolar. El horario es de 9:00 a 9:45 en horario de mañana y de 16:30 a 17:15 h en horario de tarde. Cuenta con dos cuidadoras. En la localidad de Fuentefresno no se ofrece este servicio ya que no ha sido solicitado por ninguna familia.

- Comedor:

Realizado en la localidad de Almarza

Localidades con servicio de comedor	Número de alumnos									
	Educación Infantil			Educación Primaria						TOTAL DE COMENSALES
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º	
ALMARZA	1	3	5	4	4	5	1	5	0	28
Total alumnos	1	3	5	4	4	5	1	5	0	28

- Transporte:

Existe una ruta de transporte que integra alumnos de 11 localidades

Localidades de procedencia de los alumnos	Educación Infantil			Educación Primaria					
	3 años	4 años	5 años	1º	2º	3º	4º	5º	6º
Villar del Ala				1					
Aldehuela del Rincón									
Sotillo del Rincón							1	1	
Valdeavellano de Tera		2							
Rebollar			1						
Tera			1	1	1	1			
Sepúlveda			1		1	1			
San Andrés de Soria	1	1	1		1			1	
Arévalo de la Sierra								1	
Gallinero									
Arguijo-La Póveda						1			
Total alumnos transportados	1	3	4	2	3	3	1	3	20

1. 2. JUSTIFICACIÓN: CRITERIOS PSICOPEDAGÓGICOS Y FAMILIARES

La escuela, fiel reflejo de la sociedad, debe ajustarse a las demandas que la misma propone, siendo una respuesta lo más adecuada posible a las necesidades, características y peticiones que se establecen a lo largo de los años.

Tras la solicitud por parte de un grupo de padres para la modificación de la jornada escolar, se procede a realizar los trámites oportunos; uno de ellos es la elaboración de este proyecto.

Nuestro horario de mañana y tarde supone que los alumnos terminan su jornada lectiva a las 16:30 de la tarde en el centro, a esto hay que añadir el tiempo de transporte a su localidad, además hay que contar un periodo de tiempo que los alumnos dedican a repasar lo trabajado en el colegio, lo que implica que su tiempo libre para dedicar a actividades extraescolares o tiempo libre comienza bien entrada la tarde noche, o el proceso contrario, dejándose las actividades escolares para el final de la tarde sumado al cansancio del ritmo diario.

Todo ello nos hizo replantearnos los beneficios que tendría el establecimiento de una jornada continua analizando los aspectos psicopedagógicos, familiares y organizativos, por lo que consideramos lo siguiente:

Criterios psicopedagógicos:

- ✓ El rendimiento escolar es mayor durante la jornada de mañana que en las horas inmediatamente posteriores a la comida, es por ello por lo que las áreas instrumentales suelen coincidir en las primeras horas de la mañana (en la medida de lo posible)
- ✓ La disposición de más tiempo libre por la tarde debe contribuir a incrementar progresivamente la capacidad de autonomía en el aprendizaje por parte del alumnado favoreciendo su capacidad de organización y autocontrol.
- ✓ No se producen interrupciones horarias que perjudiquen la atención, sino al contrario, ya que el alumnado está en clase en los periodos de mayor rendimiento.
- ✓ Posibilita el que las actividades formativas extraescolares constituyan, frente a las estrictamente regladas, un atractivo para el cambio de actitud y motivación por parte del alumnado al no poseer el carácter de obligatoriedad y, al mismo tiempo, posibilitar una elección más acorde con sus intereses, inquietudes y habilidades, que quizás le proporcionen una mayor satisfacción.
- ✓ El carácter itinerante de algunos especialistas imposibilita la distribución de las sesiones como recomiendan los expertos en educación: dejar para la tarde las

áreas que implique menor esfuerzo. La jornada continua permitiría la adecuación de estas áreas a las horas de mayor rendimiento.

- ✓ Se aprovechan más las sesiones, desde el punto de vista de especialidades como Educación Física, ya que no hay que tener en cuenta aspectos como la digestión.
- ✓ Este tipo de jornada favorece al alumnado con dificultades de aprendizaje permanentes o transitorias, al disponer de más tiempo libre por la tarde para realizar las tareas escolares, a la vez que le da la posibilidad de acceder a actividades extraescolares y a otras específicas que respondan a sus necesidades.
- ✓ No hay ninguna constancia de que la jornada continuada haya generado en el alumnado mayor cansancio que el que provoca la jornada partida (de hecho existe una tendencia a la implantación de esta jornada en la provincia, establecida en todos los colegios públicos de la capital así como otras localidades y solicitada en el presente año en algunos privados y pueblos de la provincia).
- ✓ El profesorado dispondría de más tiempo para su formación.

Criterios familiares:

- ✓ El crecimiento de la demanda por parte de las familias de otras actividades en horario extraescolar, que favorezcan la formación de sus hijos, encaminadas a la utilización racional del tiempo libre.
- ✓ Utilización de determinadas instalaciones de carácter deportivo y cultural (piscina...) que requieren un desplazamiento a la capital y que con la jornada continua posibilitan una mejor organización del tiempo y su regreso a casa a una hora más prudente.
- ✓ Aumenta el número de horas de convivencia de los miembros de la unidad familiar, mejorando aquellos aspectos educativos de hábitos y costumbres.
- ✓ Mayor aprovechamiento y planificación de actividades de ocio y tiempo libre, el control del trabajo autónomo y el tiempo de estudio, el juego, el descanso, el encauzamiento hacia otro tipo de actividades culturales, artísticas, deportivas y sociales en general.

2. BASE LEGAL

- ✓ ORDEN EDU/1766/2003 de 26 de diciembre, por la que se modifica la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León. (B.O.C.Y.L. de 5 de enero de 2004)
- ✓ ORDEN de 7 de febrero de 2001, DE LA Consejería de Educación y Cultura por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León. (B.O.C.Y.L. de 9 de febrero de 2001)
- ✓ INSTRUCCIÓN de 9 de febrero de 2001 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, a partir del curso 2001/02
- ✓ Instrucción de 25 de octubre de 2004 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura, relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1766/2003 de 26 de diciembre.
- ✓ Instrucción de 3 de noviembre de 2005 de la Dirección General de Planificación y Ordenación Educativa, por la que se desarrolla la Orden de 7 de febrero de 2001, de la Consejería de Educación y Cultura relativa al procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de Educación Infantil y/o Primaria de la Comunidad de Castilla y León, modificada por Orden EDU/1766/2003 de 26 de diciembre.
- ✓ Anexos I, II, III, y IV para solicitar la Jornada continua – Planificación y modelos de actas.
- ✓ Ley Orgánica de Educación LOE 2/2006 de 3 de mayo, (BOE de 4 de mayo) de Educación:
 - Artículo 120.1 “Los centros dispondrán de autonomía pedagógica, de organización y de gestión en el marco de la legislación vigente y en los términos recogidos en la presente Ley y en las normas que lo desarrollen”

- Artículo 120.2 “Los centros dispondrán de autonomía para elaborar, aprobar y ejecutar un proyecto educativo y un proyecto de gestión, así como las normas de organización y funcionamiento del centro”

Dentro de esa autonomía organizativa uno de los aspectos que cada año el Claustro de Profesores tiene en cuenta es la regulación del horario de la jornada escolar, y esta jornada puede realizarse todo en horario de mañana basándonos en una serie de criterios pedagógicos y sociológicos que avalan la viabilidad de la jornada única en los centros, cumpliendo al igual que la jornada partida:

- El mismo horario lectivo (25 horas semanales)
- El mismo currículo escolar, con sus particularidades autonómicas.
- La misma titulación de su profesorado
- Los mismos medios técnicos y pedagógicos.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVOS PEDAGÓGICOS.

- ✓ Optimizar el rendimiento del alumnado y mejorar la calidad del proceso enseñanza – aprendizaje.
- ✓ Adquisición, por parte del alumnado, de hábitos en el uso formativo del tiempo libre y el ocio, contribuyendo a una mejor organización del mismo.
- ✓ Conseguir que los alumnos dispongan de más tiempo para disfrutar de las actividades complementarias (de fomento a la lectura, estudio guiado, actividades deportivas...) pudiéndolas realizar más días a la semana
- ✓ Mejorar la oferta educativa del centro en colaboración con otras instituciones para la organización de actividades culturales en nuestras aulas.
- ✓ Integrar a toda la comunidad educativa en las actividades del centro.
- ✓ Mejorar las relaciones entre el centro y las familias y la atención a las mismas.
- ✓ Ofrecer la posibilidad de acceder a alternativas culturales y deportivas que requieren desplazamiento, adelantándolas en horario.
- ✓ Dilatar el tiempo de descanso y desconexión del alumno, mejorando así su rendimiento.
- ✓ Posibilitar al profesorado un horario más flexible para la realización de Proyectos de Formación, de Seminarios y Grupos de trabajo, que a su vez redundarán en beneficio de la Educación de los alumnos.
- ✓ Abordar aspectos transversales de la educación en un ambiente más lúdico y por tanto más efectivo.

3.2. OBJETIVOS ORGANIZATIVOS.

- ✓ Mejorar la disponibilidad y adecuación horaria del centro
- ✓ Favorecer la programación y desarrollo de las actividades extraescolares.
- ✓ Posibilitar la utilización de los locales del centro para desarrollar este tipo de actividades abiertas a toda la comunidad educativa.
- ✓ Conseguir un mejor aprovechamiento de los recursos humanos y materiales disponibles en el centro.

- ✓ Estructurar un modelo de organización horaria del profesorado que permita ofertar actividades extraescolares a los alumnos por la tarde.

3.3. OBJETIVOS CURRICULARES.

- ✓ Mejorar el rendimiento de los alumnos al concentrar las actividades lectivas durante la mañana.
- ✓ Establecer nuevas vías de convivencia de los alumnos de todo el colegio como parte de un mismo centro.
- ✓ Ampliar las actividades educativas de los alumnos relacionadas con los temas transversales del currículo.
- ✓ Que los alumnos perciban el colegio como institución ligada a la familia y otras instituciones sociales.

4. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Las horas lectivas, en todos los supuestos, son cinco horas diarias, de lunes a viernes. Este horario se completa con otros servicios de carácter no obligatorio, por lo que el centro permanecerá abierto de lunes a viernes de 8:45 a 15:15 por la mañana y por las tardes de 15:15 a 18:00.

La escuela de Fuentefresno permanecerá abierta de lunes a viernes de 9:30 a 14:30 todos los días menos los lunes que permanecerá abierto de 9:30 a 18:00 para realizar los talleres que le corresponden a la localidad un día a la semana.

4.1. HORARIO GENERAL DEL CENTRO

Mañana

- De 8:45 a 9:30 Programa Madrugadores
- De 9:30 a 14:30 Periodo lectivo con las diferentes áreas del currículo.
- De 14:30 a 15:15 Servicio madrugadores transporte.
- De 14:30 a 16:00 Servicio del comedor

Tarde

- De 16:00 a 18:00 Actividades extraescolares. Se proporcionarán actividades gratuitas por parte del profesorado todos los días de la semana menos los miércoles en la cabecera y un día a la semana en Fuentefresno.

4.2. HORARIO LECTIVO DE LOS ALUMNOS

MAÑANA

La distribución del número de horas en las diferentes materias curriculares se ajustará a los criterios establecidos en las Normas Regulatoras del Funcionamiento de las Escuelas de Educación Infantil y Primaria (LOE 2/2006 de 3 de mayo, BOE de 4 de mayo, Artículo 120.1 y 2)

DISTRIBUCIÓN DE LAS SESIONES

JORNADA ÚNICA DE 9:30 A 14:30			
INFANTIL		PRIMARIA	
Sesiones	Duración (minutos)	Sesiones	Duración (minutos)
De 9:30 a 10:30	1 hora	De 9:30 a 10:30	1 hora
De 10:30 a 11:30	1 hora	De 10:30 a 11:30	1 hora
De 11:30 a 12:15	45 min	De 11:30 a 12:15	45 min
De 12:15 a 12:45	30 (Recreo)	De 12:15 a 12:45	30 (Recreo)
De 12:45 a 13:45	1 hora	De 12:45 a 13:45	1 hora
De 13:45 a 14:30	45 min	De 13:45 a 14:30	45 min

El **transporte escolar** comenzará al finalizar la jornada (a las 14:30 horas) tal y como establece la Dirección Provincial.

TARDE

El claustro de profesores propone la siguiente organización para las tardes de la semana:

Lunes: Actividades extraescolares en Fuentefresno y en Almarza.

Martes: Actividades extraescolares en Almarza.

Miércoles: Actividades deportivas organizadas por el A.M.P.A. (Piscina)

Jueves: Actividades extraescolares en Almarza.

Viernes: Actividades extraescolares en Almarza.

Durante la sesión de tarde la cabecera del CRA (Almarza) permanecerá abierta todos los días de la semana de 16.00 a 18.00, ofertando las diversas actividades extracurriculares y extraescolares para todos los alumnos que deseen participar en ellas. Que el centro proporcione mayor número de actividades, el tipo de y el número de las mismas dependerá de la iniciativa de los diferentes organismos (ayuntamiento, mancomunidad...), grupos (CEAS) y AMPA.

Recordamos de nuevo que el centro no proporcionará ninguna actividad gratuita los miércoles por la tarde ya que utilizaremos esos periodos de tiempo para las diferentes reuniones de coordinación del CRA.

Los alumnos pertenecientes a la localidad de Fuentefresno realizarán las actividades extraescolares la tarde de los lunes de 16:00 a 18:00.

Así mismo, los alumnos pertenecientes a Almarza podrán asistir a las actividades organizadas en Fuentefresno y viceversa.

Dado el número de alumnos en Fuentefresno, el taller lo realizará solamente un profesor y el otro profesor se desplazará a Almarza a realizar el taller correspondiente.

Así mismo, los viernes se irán turnando los dos profesores para realizar en Almarza de forma alterna los talleres como el resto de profesores.

4.3. HORARIO LECTIVO DEL PROFESORADO

El profesorado tiene un horario de 30 horas semanales, que corresponden a 25 horas, como horario lectivo de lunes a viernes, y a 5 horas de horario no lectivo y de obligada permanencia en el Centro, y que están distribuidas de la siguiente manera:

- De 9:30 a 14:30 – Áreas curriculares.
- De 14:30 a 15:30 – Hora complementaria dedicada a atención a padres, programación, reuniones, etc. la tarde que cada profesor se queda a realizar los talleres por la tarde.
- Dos horas de reuniones de coordinación, claustros, CCP, etc. los miércoles por la tarde de 15:30 a 17:30.
- De 16:00 a 18:00 la tarde de talleres – actividades extraescolares en función de los horarios. Todos los profesores del C. R. A. el Valle se alternarán la tarde de los viernes para hacer talleres en Almarza, también los que estén adscritos a la localidad de Fuentefresno.

En septiembre el claustro de profesores acordará los miércoles necesarios para recuperar las tardes de los viernes, teniendo presente que todo el claustro recuperará dichas tardes en las mismas fechas, para fomentar la coordinación del C.R. A.

Los padres de los alumnos de Almarza podrán llevar a sus hijos/as a las actividades de Fuentefresno los lunes y por el contrario, también los alumnos de Fuentefresno podrán asistir a las actividades que se realicen en Almarza, **siempre y cuando sean los padres los que se hagan cargo de traer y llevar a los niños.**

La distribución de los profesores en cada tarde irá en función de los recursos humanos disponibles en el centro el próximo curso escolar, buscando los criterios de equidad e igualdad en el horario, intentando repartir las horas de talleres para que todo el profesorado permanezca el mismo número de horas en el C.R. A.

5. PLANIFICACIÓN DE ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

5.1. OBJETIVOS GENERALES

- Contribuir a una formación más completa e integral de nuestros alumnos
- Promover y afianzar la relación y conocimiento entre alumnos de diferentes niveles y ciclos.
- Mejorar la convivencia entre los alumnos del centro y potenciar actitudes como el compañerismo, cooperación, trabajo en equipo, orden, responsabilidad....
- Mejorar el nivel curricular de nuestros alumnos
- Ofrecer a los alumnos del centro la posibilidad de participar en las actividades extraescolares.
- Conciliar la vida laboral de nuestra comunidad educativa.
- Adquirir hábitos que formen para un mejor empleo del tiempo libre.
- Implicar a todos los sectores de la Comunidad Educativa a participar e involucrarse en las distintas actividades extraescolares del centro.
- Potenciar la utilización de las instalaciones del centro.
- Tratar de motivar e implicar a otros estamentos socioculturales de la población, así como a Organismos Oficiales, en la colaboración con este Proyecto.
- Potenciar la Asociación de Padres y Madres de alumnos del Centro.
- Ampliar la oferta existente de actividades extraescolares en la localidad.

5.2. SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

TRANSPORTE

El servicio de transporte llegará al Centro a partir de las 8:45 hasta las 9:30. Atenderá a las rutas existentes en el centro. La vuelta de los alumnos será, al finalizar la jornada de la mañana.

COMEDOR

El comedor escolar seguirá siendo gestionado como hasta ahora por la empresa AUSOLAN. Será un servicio voluntario para aquellos padres que lo demanden. Se procederá a un periodo de solicitud de becas de comedor para todas aquellas familias que lo soliciten. El horario establecido para este servicio será de 14:30 a 16:00.

La duración del servicio de comedor será de una hora y media como se venía haciendo hasta ahora debido a varios motivos:

La mayoría de nuestros alumnos son de transporte, algunos niños saldrán de casa a las 8:20 de la mañana y no llegarán hasta las 19:00 horas, consideramos que es una jornada lo suficientemente larga y por ello pensamos que el tiempo de comedor se puede reducir a una

hora y media como venimos haciendo hasta ahora en el centro y reducir así todo lo posible la fatiga que puede producir una jornada tan larga.

En segundo lugar, el tiempo que dedican los niños y niñas a comer en un colegio como el nuestro no supera la media hora, por lo que tener a los alumnos más tiempo sin ninguna actividad estructurada, y con monitoras que no tienen ningún tipo de formación en el cuidado de niños y niñas y en la resolución de conflictos en muchas ocasiones solo sirve para que se produzcan más problemas de convivencia.

La mayoría de los problemas de convivencia que se producen actualmente en el colegio son en los momentos de madrugadores y de comedor y aunque llevamos un registro diario de las incidencias que se producen en cada uno de los programas, consideramos que aumentar el tiempo de estas actividades no beneficia al clima de convivencia del centro.

MADRUGADORES

Este programa dependiente de la Junta de Castilla y León, prestará sus servicios de 8:45 a 9:30 de la mañana. En la localidad de Almarza también se implantará al mediodía, de 14:30 a 15:00 para dar servicio a aquellas familias que necesiten aumentar las horas de permanencia en el centro de sus hijos/as por temas laborales.

5.3. ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES.

Reunirán los siguientes requisitos:

- Serán actividades formativas, no necesarias para el logro de los objetivos curriculares.
- La participación en estas actividades será libre y voluntaria, pero, una vez elegidas, debe existir un compromiso en relación a la asistencia y actitud frente a la actividad.
- Irán dirigidas a todo el alumnado.

El tipo de actividades y la cantidad de las mismas dependerá, como se ha reflejado anteriormente, de la iniciativa de los diferentes organismos, instituciones, grupos, AMPA, Ayuntamiento, etc. que componen la Comunidad Educativa. Esta oferta intentará abarcar el mayor campo posible de actividades y deberán servir para alcanzar los objetivos que proponemos:

ACTIVIDADES DEPORTIVAS (a propuesta de la mancomunidad)

- Mejorar las capacidades físicas del niño.
- Desarrollar la imaginación y la creación desde el deporte.
- Proporcionar mayor equilibrio físico y emocional (autocontrol)
- Desarrollar la solidaridad, la personalidad y la autoestima a través de la participación en equipo.

C/ El Egido 5/N, 42169 Almarza (Soria). Tfno: 975250037. e-mail: 42003773@educa.jcyl.es

- Hacer un uso constructivo y saludable del tiempo libre.
- Mejorar la coordinación, las habilidades y destrezas básicas, el equilibrio.
- Aceptar las normas como algo necesario.
- Iniciar a los alumnos en las actividades predeportivas.

ACTIVIDADES DE EXPRESIÓN ARTÍSTICA

- Conocer las distintas manifestaciones del arte.
- Crear espontáneamente composiciones artísticas.
- Dominar el espacio que se utiliza.
- Dotar a los alumnos de capacidad para escenificar situaciones cotidianas.
- Asimilar técnicas corporales simples que afiancen la espontaneidad expresiva y les permita comunicarse con mayor eficacia.
- Utilizar la música como un medio de expresión.
- Incrementar el gusto por las artes escénicas, plásticas y musicales.

ACTIVIDADES DE BIBLIOTECA

- Fomentar el hábito lector en los alumnos
- Mejorar la mecánica y comprensión lectora
- Familiarizar a los alumnos con el uso de diferentes formatos.
- Desarrollar la creatividad.
- Desarrollar las competencias básicas, fundamentalmente la lingüística, digital y tratamiento de la información, cultural y artística, autonomía e iniciativa personal y aprender a aprender.
- Mejorar la expresión oral y escrita.
- Practicar técnicas de estudio (subrayado, esquemas o mapas conceptuales...)
- Mejorar la ortografía.

ACTIVIDADES DE IDIOMA (a propuesta del AMPA)

- Reforzar los conocimientos adquiridos en clase mediante juegos lúdicos de inglés.
- Estimular la creatividad y búsqueda de nuevas formas de motivación en el aprendizaje de estas disciplinas.
- Potenciar el desarrollo comunicativo mediante el despliegue de las lenguas modernas en todas sus dimensiones
- Fomentar la expresión hablada y escrita correcta el gusto por la lectura y por la composición de frases y textos en un idioma extranjero.

ACTIVIDADES DEL TALLER DE MATEMÁTICAS

- Desarrollar en los alumnos la competencia matemática.
- Fomentar el aprendizaje manipulativo de las matemáticas
- Encontrar el lado divertido de las matemáticas.
- Utilizar técnicas de resolución de problemas, razonamiento lógico.

ACTIVIDADES DEL TALLER DE INFORMÁTICA

- Conocer los elementos básicos del equipo de material informático, la función de cada uno, su cuidado y mantenimiento.
- Reconocer el Sistema Operativo Windows.
- Aprender el uso de aplicaciones de tratamiento de textos, presentación en power point...
- Aplicar las posibilidades que ofrecen los programas de tratamiento de textos en la mejora de los textos escritos por el propio alumnado.
- Conocer los fundamentos de los programas de bases de datos.
- Aplicar los conocimientos adquiridos en el desarrollo curricular de las diferentes asignaturas.
- Manejo de la pizarra digital y aplicación de diferentes conocimientos curriculares en la misma.
- Aprender y educar en el uso del Internet, correo electrónico...

NORMAS BÁSICAS DE FUNCIONAMIENTO.

- Los interesados en participar en cada una de las actividades, una vez aprobadas por el Consejo Escolar y recogidas en la P.G.A. del curso correspondiente, presentarán la solicitud oportuna dentro del plazo acordado (hasta el 22 de septiembre de 2017 incluido) para facilitar la formación de grupos.
- Los alumnos acudirán sólo a las actividades en las que estén inscritos.
- Los interesados respetarán el material utilizado y lo recogerán tras su uso.
- No se podrá salir del centro sin la autorización del monitor o maestro que en ese momento se encuentre con el grupo de alumnos.
- Existirá una hoja de incidencias que el monitor cumplimentará y entregará al profesor coordinador en caso de ser necesario. Este profesor decidirá las medidas a tomar aplicando el RRI del centro.
- Las faltas de asistencia serán justificadas por los padres, no permitiéndose más de cinco faltas durante el curso sin justificar (motivo por el cual será causado baja del taller).
- El material necesario para la realización de las diferentes actividades será aportado por los propios alumnos o por la Institución organizadora del taller.
- En caso de ausencia del monitor, se comunicará a los alumnos cuanto antes para que no asistan al taller.

- Solo podrán asistir a cada taller un máximo de 18 alumnos, salvo que las necesidades organizativas indiquen un número inferior. El número mínimo de alumnos para mantener abierto el taller será de 5.

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE LOS ALUMNOS QUE FORMARÁN PARTE DE CADA ACTIVIDAD.

1º Que las solicitudes entren dentro del plazo establecido, hasta el 22 de septiembre incluido.

2º Se respetará el orden de llegada de las solicitudes, hasta completar el cupo de 18 alumnos máximo en cada taller.

3º Si ya hay un alumno en una actividad, se dará prioridad a otro alumno que no esté apuntado en ninguna.

FINANCIACIÓN DE LAS ACTIVIDADES.

Todas las actividades realizadas por los profesores del centro serán gratuitas.

ENTIDADES E INSTITUCIONES COLABORADORAS.

Se solicitará colaboración al ayuntamiento, así como a la diputación para realizar actividades deportivas, culturales o relacionadas con la naturaleza (rutas de senderismo, paseos en bici etc)

5.4. HORARIO ACTIVIDADES.

Estas actividades podrán variar dependiendo del número de alumnos interesados y del profesorado y/o monitores presentes en el próximo curso.

Al comienzo del curso 2017/18 se hará una concreción de los talleres y distribución de los mismos, según lo expuesto con anterioridad.

ACTIVIDADES LECTIVAS, COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. (ALMARZA)

	HORA/DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ORGANIZ.	COSTE
M A Ñ A N A	08,45 – 09.30	SERVICIO DE MADRUGADORES (MAÑANA)					JUNTA	
	09.30 – 14.30	ACTIVIDADES LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CURRÍCULO DE LAS DIVERSAS ÁREAS.					COLEGIO	
	14.30 – 16.00	SERVICIO DE COMEDOR.					AUSOLAN	
	14:30 – 15:15	SERVICIO DE MADRUGADORES (TARDE)					JUNTA	

PROYECTO DE JORNADA CONTINUA – C.R.A. EL VALLE

	HORA/DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ORGANIZ.	COSTE
T A R D E	16.00 – 17.00	TALLER DE JUEGOS DE MESA MATEMÁTICOS	TALLER DE ARTE	REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL C.R.A	TALLER DE ANIMACIÓN A LA LECTURA	TALLER DE DIBUJO LIBRE	COLEGIO	GRATUITO
	17.00 – 18.00	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	REUNIONES DE COORDINACIÓN DEL C.R.A	BIBLIOTECA	BIBLIOTECA	COLEGIO	GRATUITO

ACTIVIDADES LECTIVAS COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. (FUENTELFRESNO)

	HORA/DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ORGANIZ.	COSTE
	09.30 – 14.30	ACTIVIDADES LECTIVAS CORRESPONDIENTES AL CURRÍCULO DE LAS DIVERSAS ÁREAS.					COLEGIO	

PROYECTO DE JORNADA CONTINUA – C.R.A. EL VALLE

	HORA/DÍA	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES	VIERNES	ORGANIZ.	COSTE
T A R D E	16.00 – 17.00	TALLER DE INTELIGENCIA EMOCIONAL					COLEGIO	GRATUITO
	17.00 – 18.00	BIBLIOTECA					COLEGIO	GRATUITO

*Los talleres podrán variar en función de las características del profesorado de C.R.A. el curso que viene.

6. RECURSOS

6.1. RECURSOS HUMANOS

Para la realización de las actividades se contará con los profesores del centro y los monitores contratados por el AMPA y el ayuntamiento (en actividades deportivas), según el horario semanal establecido y las posibilidades de estos organismos.

6.2. RECURSOS MATERIALES

Para la realización de las actividades se contará con las instalaciones del centro (aulas) y del campo de fútbol y frontón del pueblo.

Se utilizarán todos aquellos materiales y recursos que los grupos o los monitores necesiten, así como de los materiales inventariables con los que cuenta el centro.

7. EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO

La evaluación y seguimiento del proyecto es especialmente importante y se hará de una forma continuada tanto por parte de la Administración como por parte de la Comunidad Educativa.

7.1. EVALUACIÓN EXTERNA.

Se realizará por la Administración Educativa con los mecanismos que considere más adecuados según figura en la **Orden de 7 de febrero de 2001 de la Consejería de Educación y Cultura** (BOCYL de 9 de febrero de 2001), por la que se regula el procedimiento de autorización de modificación de la jornada escolar en los centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad de Castilla y León.

7.2. EVALUACIÓN INTERNA.

Se realizará, al finalizar el curso escolar, por el Consejo Escolar con los dictámenes facilitados desde el Claustro de Profesores a tenor de los informes del profesorado. En esta evaluación se valorarán los siguientes aspectos.

- El número de alumnos por cursos y grupos que participan en las actividades extraescolares.
- El aumento o disminución del número de participantes en las actividades.
- Número de alumnos que han usado los servicios de comedor y programa de madrugadores y tardes en el cole
- Rendimiento académico, valorando los resultados respecto a cursos anteriores. Teniendo en cuenta la atención y el interés mostrados por los alumnos y la posible repercusión en los mismos de la modalidad de la jornada continúa.
- Niveles de atención y fatiga del alumnado y del profesorado.
- Incidencia sobre la vida familiar.
- Grado de aceptación por parte de las familias manifestado en los intercambios informativos de éstas con el profesorado y en las comunicaciones que puedan hacer llegar al AMPA, al Consejo Escolar, a dirección...
- Grado de aprovechamiento de materiales, espacios e instalaciones.

El equipo Directivo del centro incluirá anualmente en su memoria de fin de curso las conclusiones de la evaluación sobre la jornada implantada, informándose de todo ello al Consejo Escolar y Claustro de Profesores.

La solicitud de modificación de jornada escolar se hará para dos cursos, al término de los cuales se deberá presentar una nueva solicitud si se desea continuar con el modelo de jornada autorizada.